



ORDENANZA N° 2.112/23

Aprobación de Exención del pago de Impuesto Inmobiliario, Automotor y Licencia de Conducir a Bomberos Voluntarios

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 2.066/22; y el Despacho de comisión de Hacienda N° 52/23, 53/23 y 54/23; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, también faculta al Honorable Concejo Deliberante a legislar en materia tributaria.

Que, la Ordenanza Municipal N° 2.066/22, deroga las Ordenanzas N° 745/08, 810/09 y 1.124/13, y establece que las personas titulares de Contribuciones Municipales que son bomberos voluntarios y forman parte del Cuerpo Activo, cuya antigüedad no sea inferior a tres (3) años a la fecha de sanción de la presente Ordenanza, la Reserva Activa y los bomberos voluntarios pensionados graciamente que hayan prestado servicios por veinticinco años (25) corridos en la asociación de Bomberos Voluntarios de Trevelin, quedarán exentas de cargas tributarias correspondientes a bienes inmueble y automotor.

Que, en el año 1976 fue fundada la Asociación Bomberos Voluntarios de Trevelin con el propósito de administrar la prestación de este servicio público Municipal.

Que, quienes prestan servicio en el cuerpo activo de bomberos voluntarios no reciben ningún tipo de retribución o sueldo, precisamente por su actividad de carácter voluntaria, a excepción de los cuarteros.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:



ORDENANZA

Artículo 1º: ESTABLECER como **ANEXO I** el listado de beneficiarios y beneficiaras de las Exenciones de pago de Impuesto Inmobiliario, Automotor y Licencia de Conducir a Bomberos Voluntarios.

Artículo 2º: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Hacienda y beneficiarios/as, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Presidente del Concejo Deliberante

Secretario del Concejo Deliberante



ANEXO I

LISTADO DE BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS

Exenciones de pago de Impuesto Inmobiliario, Automotor y Licencia de Conducir a Bomberos Voluntarios

APELLIDO Y NOMBRE	N° DNI	DATOS INMUEBLE	Propietario Inmueble - DNI	DATOS AUTOMOTOR	Propietario Automotor - DNI
Loyola Nestor Aladino	20.434.755	E. 38, C. 1, S.1, MZA. 43, P. 7	Inmueble a su nombre	-	-
Berwyn Glenys Tamara	37.962.475	E.38, C.4, S. 6, CH. 3, MZA. 40,P. 5	A nombre de progenitor - Berwyn Jorge Omar - DNI 14.811.388	Dominio AF722SF - Marca FIAT CRONOS	automotor a su nombre
Braig Brian	35.889.638	-	-	Dominio AD464KW- Marca SAVEIRO VW	automotor a su nombre
Braig Roberto	13.730.736	E. 38, C.1, S. 1, MZA. 39, P. 4	Inmueble a su nombre	MDH212 - Marca Audi Q53.0	automotor a su nombre
Cárcamo Angelo Damian	33.774.074	E. 38, C.1, S. 1, MZA. 88, P.7	Inmueble a nombre de progenitor - Carcamo Miguel Enrique - DNI 16.318.498	Dominio PKE686 Marca Chevrolet Prisma 1.4	automotor a su nombre
Carvajal Diego Matias	37.699.973	-	-	Dominio HQS126 Marca Astra GL 2.0	automotor a su nombre
Chuquel Debora Margot	31.334.077	-	-	Dominio AD327BE Marca Chevrolet Cruze	automotor a su nombre
Chuquel Javier Alejandro	27.110.744	E. 38, C.1, S. 1, MZA. 48, P. 15	A su progenitora Salomé Guzmán - DNI 11.354.742	Dominio JIN737 - Marca Ford Fiesta	automotor a su nombre
Garcia Gajardo Gabriel Esteban	39.443.013	E.38, C.1, S. 1, MZA. 80, P.12	Nombre de su progenitor García Pedro Ángel - DNI M.7.319.203	-	-



Garrido Ayelen Itati	30.062.175	-	-	-	Dominio AC941RV - Marca VW POLO HIGHLINE 1.6	automotor a su nombre
Green Brian Axel	25.724.980	E.38.C1, S.1, M.37,P.20	Inmueble a su nombre	-	Dominio AA317XZ - Marca Toyota Hilux	automotor a su nombre
Guzmán Evelin Jordana	SI	E.38, C.1, S.2, MZA. 39, P. 6	a nombre de su abuela Aguilard Isidora, DNI F.6.363.533	-	Dominio HQL130 - Marca VW GOL	automotor a su nombre
Juanas Jorge Ramón	20.070.356	E.38, C.1, S.1, MZA.7, P. 5	Inmueble a su nombre	-	Dominio OPZ714 - Toyota Corolla	automotor a su nombre
Lores Leandro	32.545.367	E.38, C. 1, S.1, MZA. 19, P. 29	Inmueble a su nombre	-	Dominio AB946SG - Marca S10 CD 2.8	Automotor a su nombre
Miguel Z. Beatriz	F5.938.759	E.38, C.1, S.1, MZA. 19, P. 39	inmueble a su nombre	-	Dominio AA867AU - Marca VW POLO	Automotor a su nombre
Nievas Arroyo Héctor Abel	21.445.671	E38, C1,S.1 MZA. 15, P.8	inmueble a nombre de esposa De Miguel Eliana Daniel , DNI 21.660.918	-	Dominio AB718YU Marca COBALT 1.8	Automotor a su nombre
Perez Eduardo Ivan Guillermo	17.395.544	E.38, C. 1, S. 1, MZA. 14, P.12	Inmueble a su nombre	-	Dominio AA515AU Marca RENAULT DUSTER -	Automotor a su nombre
Quirquetripay Miguel Angel	23.241.412	E.38, C.1, S.1, MZA. 05, P.8	Inmueble a su nombre	-	-	-
Troncoso Luis Vicente	24.817.668	E. 38, C.1, S.1, MZA. 45, P. 17	Inmueble a nombre de Madre, López Benita - DNI F.3.936.650	-	-	-



Turra Emilio Nicolás	30.209.087	-	-	Dominio OUG864 - Marca CELTA	A nombre de Cónyuge Blanco Enríquez Loreda Anahí - DNI 34.765.913
Williams Jhon David	16.318.496	E.38, C.1, S.3, MZA. 48, P. 14	Inmueble a su nombre	Dominio PIO530 - Marca CHEVROLET SPRIN	Automotor a su nombre
Zapata Giménez Facundo Nicolás	39.443.023	E. 38, C. 1, S. 1, MZA. 76, P. 16	Inmueble a nombre de progenitora, Giménez Ana Susana 23.114.848	-	-
Delgado Pedro	33.770.762	-	-	Motocicleta Suzuki Dominio 051KDK	Motocicleta a su nombre